



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 601 /
MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL,
EVELYN NEVENKA CASTILLO JARA.

Laja, 03 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 22 del 03.02.2014, de Evelyn Castillo Jara, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, diez días de feriado legal, correspondiente al año 2014, a Evelyn Castillo Jara, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 10 al 21 de febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)